



COMUNICADO DE PRENSA

OFICINA DE PRENSA

Fecha: 23 de enero de 2004

Comunicado número: 04-03-SP

<http://www.sba.gov/news>

Contacto: Tifanni Clements: 202-401-0035

Dirección en Internet:

Propone la SBA Cambios a las Regulaciones sobre Normas de Tamaño

Los Nuevos Estándares Ayudarían a Pequeños Negocios en las Industrias de Laboratorios de Pruebas y Tecnología Informática

WASHINGTON – Dos nuevas propuestas sobre cambios en las regulaciones ayudarán a más negocios en las industrias de laboratorios de pruebas y tecnología informática a obtener más contratos y asistencia de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa. Ambas regulaciones fueron publicadas en el *Federal Register* el 29 de diciembre de 2003, y entran en vigor el 28 de enero de 2004.

La SBA creó una nueva categoría para los Revendedores de Valor Agregado de Tecnología Informática (TI), y estableció una norma máxima de tamaño de 150 empleados para considerarlos un negocio pequeño. Bajo las nuevas reglas, un negocio pequeño será catalogado como Revendedor de Valor Agregado de TI si provee equipos, accesorios y programas de TI de múltiples vendedores así como servicios substanciales en un contrato federal.

La SBA también aumentó las normas de tamaño basadas en ingresos para los pequeños negocios en la industria de los laboratorios de pruebas, de \$6 millones promedio en ingresos anuales a \$10 millones.

“Luego de un profundo análisis de estas industrias, hemos reconocido su potencial para crecer”, dijo el administrador de la SBA, Héctor V. Barreto. “Es por eso que hemos creado una nueva categoría de normas de tamaño para firmas de TI y aumentado las normas de tamaño para los negocios pequeños en la industria de los laboratorios de pruebas, para asegurar que reciban acceso a capital y una porción equitativa de las oportunidades de contratos con el gobierno federal”.

Antes del cambio relacionado con los revendedores de TI, los pequeños negocios que hacían contratos con el gobierno federal para suministrar equipos de computación y servicios relacionados estaban clasificados como fabricantes y no-fabricantes (distribuidores), con una norma de tamaño basada en la cantidad de empleados. Los negocios pequeños que proveían servicios y equipos de tecnología informática estaban clasificados como suministradores de servicios de computación, con una norma de tamaño basada en sus ingresos.

A los efectos de recibir otra asistencia de la SBA que no esté relacionada con contratos, la principal actividad empresarial de un Revendedor de Valor Agregado de TI debe ser proveer equipos de TI y programas de computadora, y proporcionar también servicios de valor agregado, lo cual debe constituir por lo menos 15 por ciento de sus ingresos, pero no más de 50 por ciento. Los servicios de valor agregado consisten de –pero no se limitan a– integración de sistemas, diseño de configuraciones y consultoría, capacitación y apoyo técnico para los productos.

El cambio permitirá que firmas de TI más pequeñas puedan competir en mejores condiciones por contratos federales en el campo de TI, lo que podría resultar en \$10 millones a \$25 millones adicionales en contratos. La SBA calcula que como resultado de los cambios más de 1,700 pequeños negocios podrán tener acceso ahora a asistencia de la agencia.

Las nuevas regulaciones relativas a los laboratorios son resultado de solicitudes por parte de laboratorios de pruebas de que se revisara sus normas de tamaño, debido a los aumentos de capacidad y habilidades que el gobierno federal les ha exigido recientemente. La SBA examinó los factores, incluidos los tamaños promedio de las firmas, la distribución de los negocios en base a su tamaño, los costos incurridos al iniciar el negocio, la competencia en la industria, y los patrones de la contratación federal. Bajo esta nueva regla, la SBA calcula que

unas 120 firmas adicionales que generan 10 por ciento de las ventas en la industria obtendrán la condición de negocio pequeño.

Para más información acerca de las nuevas normas de tamaño, visite la página electrónica de la Oficina de Normas de Tamaño de la SBA en www.sba.gov/size, y haga clic en **“What’s New?”**.

Para más información acerca de los programas de la SBA, llame al Centro de Información de la SBA al 1-800-827-5722 o TDD 704-344-6640, o visite el sitio en español de la SBA en la red, en www.negocios.gov.

Usted puede recibir todos los comunicados de prensa de la SBA por e-mail. Para suscribirse visite la página <http://web.sba.gov/list> y seleccione “Press Office”.